



ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Municipalidad Distrital de Socabaya	PERIODO DEL SEGUIMIENTO:	DEL: 01.Ene.2016	AL : 31.Oct.2017
NOMBRE DEL ORGANO INFORMANTE	Organo de Control Institucional			

N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN(*)
 001-2011-2-1313 "Examen Especial a las Adquisiciones, Distribución y utilización de Bienes"	2	Disponer el inicio de las acciones orientadas al deslinde de las responsabilidades administrativas correspondientes, en mérito a los hechos descritos en el presente Informe que evidencian la participación de funcionarios y servidores de la entidad, al haber incumplido las normas legales y administrativas en el ejercicio de sus funciones, tomando en cuenta que éstos se adecuen a su relación laboral y/o contractual.	4
N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)

 <p>004-2013-2-1313 "Examen Especial a las Contrataciones de Servicios para Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya"</p>	5	Disponer mediante documento que el jefe de Abastecimientos y Servicios Generales en cumplimiento de sus funciones supervise y evalúe que la labor realizada por los cotizadores sea en estricto cumplimiento de sus funciones, estableciendo una directiva interna en concordancia con la normativa vigente que le permita asegurar la veracidad de los documentos que sustentan la contratación de los servicios requeridos para obras.	4
N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)
005-2103-2-1313 "Examen Especial a Abastecimiento de Combustible a las Unidades de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Socabaya"	2	Disponer el inicio de las acciones orientadas al deslinde de las responsabilidades administrativas	4
N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)

ministro de Combustible a las Unidades Vehiculares periodo 2012-2013"

4	Establecer que las areas competentes cumplan con la normativa del Sistema Nacional de Inversion Publica, para evitar duplicidad de proyectos de inversion, y evitar innecesarias contrataciones en perjuicio de la entidad.	4
5	Disponer mediante documento al gerente de Administración, que bajo responsabilidad, disponga a la encargada de la Unidad de Almacén que los vales emitidos para el suministro de combustible a las unidades vehiculares y máquinas que dan el mantenimiento a las áreas verdes del distrito, sean entregados exclusivamente al responsable o responsables designados mediante documento, debiendo dejar constancia de su efectiva entrega.	4
6	Disponer mediante documento al gerente de Administración, bajo responsabilidad, que de presentarse situaciones que impidan que el personal responsable del abastecimiento de combustible a las unidades vehiculares y máquinas que dan el mantenimiento a las áreas verdes del distrito, cumplan con su función de abastecer de combustible, designe mediante documento a la persona en reemplazo, la misma que deberá dejar constancia mediante documento de la labor efectuada.	4
7	Disponer mediante documento a los responsables de cada gerencia que tengan asignadas unidades vehiculares, que bajo responsabilidad, al solicitar la emisión de vales de combustible adicionales a su dotación normal, lo efectúen mediante requerimiento escrito, fundamentando los motivos que justifiquen la solicitud adicional, debiendo asegurarse que el mismo sea utilizado en las labores para las cuales fueron solicitadas, debiendo dejar constancia mediante documento u otro medio probatorio su correcta utilización.	4



001-2014-2-1313 "Examen Especial al Sui



N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)
Ilancia, Uniformes,	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los servidores señalados en la observación n.o 1 y n.º 2 formuladas, que identifican presunta responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones muy graves.	4
	10	Disponer mediante documento al responsable encargado del mantenimiento de todas las unidades vehiculares de la Entidad, que de ser necesario el internamiento de cualquier unidad vehicular en taller para su respectivo mantenimiento o reparación, deje constancia expresa de los días que la unidad o unidades vehiculares se mantuvieron internadas, debiendo consignar el día de salida del almacén de vehículos con destino al taller, así como el día de retorno a las instalaciones de la Entidad, bajo responsabilidad.	4
	9	Disponer a todas las gerencias y unidades de la Entidad, bajo responsabilidad, la utilización del correo institucional como herramienta de coordinación y gestión a fin de evitar que estas sean hechas de manera verbal, dejando constancia de los actos administrativos realizados, evitando así se incurra en responsabilidad por parte de los servidores al no poder sustentar ordenes emitidas por jefe inmediato superior.	4
	8	Disponer a todas las gerencias y unidades de la Entidad que cualquier designación emitida por jefe inmediato superior, sobre funciones o labores que no sean establecidas en los documentos normativos internos, se realice estrictamente mediante medio escrito para que sean cumplidas, bajo responsabilidad.	4



002-2014-2-1313 "Examen Especial a la Adquisición de Ambulancias y otros Implementos"

Ento y Rendición de Cuentas -2013

N° DE INFORME NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)
	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Entidad comprendidos en la observación n.o 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	4
	4	Disponga a los Miembros del Comité Especial cumplan con su responsabilidad de llevar a cabo los procesos de selección de la Entidad dentro de la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.	4
	3	Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe para las acciones de su competencia, dejando constancia en el Libro de Actas de Sesiones de Concejo sobre las acciones adoptadas en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades.	4
	2	Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad administrativa por los mismos hechos a los servidores comprendidos en la observación revelada en el presente informe.	4

001-2015-2-1313 "Auditoría de Cumplimiento a Otorgamiento de Viáticos y Encargos Internos Período 2012"

Contratación Pública por Contratación Mejoramiento de la Infraestructura del Distrito de Socabaya

N° DE INFORME DEL INFORME	N° DE LA RECOMENDACIÓN	(1) RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN (*)
	2	Disponer la implementación de acciones Monitoreo y Supervisión a los procesos de Otorgamiento y Rendición de cuenta de los fondos públicos que se destinen a Viáticos y otras Asignaciones otorgados a funcionarios y personal de la Entidad. Asimismo revisar la última Directiva Interna de viáticos y otras asignaciones aprobada, con énfasis en aplicación de sanciones a los usuarios de Viáticos y otras asignaciones que no efectúen las rendiciones conforme a la normativa interna vigente y que estas se hagan efectivas y reales. Asimismo se definan de forma clara los procedimientos control, revisión, evaluación y liquidación a nivel de otorgamiento y de los formatos y documentos sustentatorios que presenta los usuarios de los viáticos al otorgamiento y a la rendición de cuentas y que se alcancen las normativa interna actualizado mediante documento que acredite su entrega, y que se tomen medidas escritas con la finalidad que no se vuelvan a repetir estas situaciones.	4
1		Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	4
2		Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la contraloría, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos y revelado en el informe.	4
3		Poner en conocimiento de la Procuraduría Municipal encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en el informe.	4



002-2015-2-1313 Auditoria de Cumplimiento Obra
Infraestructura Vial del Dis



Nº DE INFORME NOMBRE
DEL INFORME

Nº DE LA
RECOMENDACIÓN

(1) RECOMENDACIÓN

SITUACION O ESTADO DE LA
IMPLEMENTACION DE LA
RECOMENDACIÓN (*)

Auditoria de Cumplimiento a Ingreso y
Laboral Durante la Jornada Laboral

1

Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.

4

2

Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la entidad sujeta a control, comprendidos en la observación n.º 1 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

2

4

Disponer la elaboración y actualización de una directiva interna que norme los procedimientos desde la necesidad del área usuaria, durante el proceso de contratación de ejecutor de obras, servicios de expedientes de adicionales y la ejecución misma de la obra, con énfasis en los adicionales y ampliaciones de plazos que convocan y fijando claramente los términos en que deben resolver cada una de las instancias de la gestión respecto de los requerimientos que hacen los supervisores de obras y señalando responsabilidades, las correspondientes sanciones a que se encuentren sujetos en caso de incumplir dichas regulaciones. De modo que asegure un efectivo control y las obras se recepcionen, se liquiden y se efectúe la transferencia a las áreas usuarias o a otras entidades que corresponden y además se transfiera contablemente a sus cuentas matrices. Asimismo, dispone que la OPI requiera un registro de las obras ejecutadas en los últimos cuatro años con la finalidad de evitar la duplicidad de metas en los perfiles nuevos registrados.

4



009-2016-2-1313 AI
Salida de Pers

3	Disponer medidas y procedimientos para el monitoreo y supervisión de las actividades y procesos que se desarrollan en la Unidad de Obras Privadas y Defensa Civil a fin de fortalecer las acciones de dicha unidad. Asimismo, se dispongan documentos escritos para efectuar las diligencias de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.	4
---	---	---

(*) Leyenda:

- | | |
|---------------|---|
| 1. Pendiente | Cuando el titular aún no ha designado a los responsables de implementar las recomendaciones o no se han iniciado las acciones de implementación |
| 2. En Proceso | Cuando el titular ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones, y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso |
| 3. Retomada | Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación. |
| 4. Concluida | Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación |